

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada al niño ALEJANDRO MONTERO VÉLEZ, realizado por la Asistente Social. Sírvese proveer. Santiago de Cali, noviembre 24 de 2020.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veinticuatro (24) noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1547
Proceso:	PRIVACION DE LA PATRIA POSTESTAD
Demandante	FERNANDO MONTERO FRANCO
Demandada	SONIA ALEJANDRA VÉLEZ VIVEROS
Radicación	76-001-31-10-001-2019-00376-00

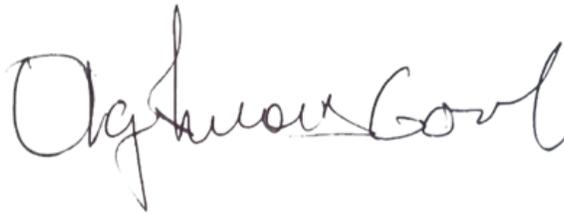
La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la entrevista realizado al niño ALEJANDRO MONTERO VÉLEZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño, en cuanto a su núcleo familiar, escolaridad y entorno familiar, de conformidad a lo dispuesto en providencia del 19 de octubre de 2020, la que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas, en razón a la Cuarentena decretada en la ciudad, informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de la entrevista realizada al niño ALEJANDRO MONTERO VÉLEZ, respecto a verificar las condiciones actuales en que se encuentran el niño, en cuanto a su núcleo familiar, escolaridad y entorno familiar, informe efectuado por la Asistente Social del Despacho, conforme lo dispuesto en providencia del 19 de octubre de 2020, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
SANTIAGO DE CALI**

ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE

NOTIFICÓ HOY _____

EN EL ESTADO No. _____

SECRETARIO

JHONIER ROJAS SANCHEZ